



Universidad de Valladolid

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA PROPUESTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS CORRESPONDIENTE AL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS A1 Y A2, PERTENECIENTES AL ÁREA DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO Y EVENTUAL

Con fecha 8 de junio de 2026, fue dictado acuerdo de la Comisión de Valoración por el que se hacían públicas las propuestas de valoración de méritos provisionales, por cada uno de los puestos ofertados (publicada en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la UVA), en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a los subgrupos A1 y A2, pertenecientes al área de Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid de 13 de marzo de 2026 (BOCYL de 17 de marzo),

No habiendo sido presentadas, dentro del plazo establecido, alegaciones por parte de los interesados en relación con las puntuaciones obtenidas, y de conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, esta Comisión reunida en sesión de 19 de junio de 2026

ACUERDA

Primero: Establecer como definitivas las propuestas de valoración de méritos, correspondientes al concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a los subgrupos A1 y A2, pertenecientes al área de Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid de 13 de marzo de 2026, que se encuentran expuestas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón electrónico de anuncios/PTGAS).

Segundo: Elevar a la Rectora, a fin de que resuelva la adjudicación de los puestos convocados, la presente propuesta de valoración de méritos para los puestos de referencia, conforme a las puntuaciones otorgadas en cada uno de los apartados objeto de valoración.

Tercero: Los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora, en el plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de la presente propuesta en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica. Las reclamaciones efectuadas serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones –artículo 194 de los Estatutos de la Universidad- (Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo de la Junta de Castilla y León).





Universidad de Valladolid


En Valladolid, a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Áurea Paloma Modroño Vázquez

Fdo.: Ana Belén Alonso Castaño

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Ana Belen Alonso Castaño	Firmado	22/06/2026 11:28:14	
	Aurea Paloma Modroño Vázquez - Jefa Servicio Gestión de Ptgas	Firmado	22/06/2026 11:27:53	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=NBqeLg7iP0VhLZVaE6doyA#3D#3D			

